

### CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de sus principales fines para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **BYRON AUGUSTO CANELOS ESTRELLA**, distinguido profesional médico de la ciudad de Quito, ha contribuido eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

### ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **BYRON AUGUSTO CANELOS ESTRELLA**, distinguido médico y profesional de la ciudad de Quito, por su entrega y servicio a la colectividad.*

*La señora doctora **SANDRA SANDOVAL CHAVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.*

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**